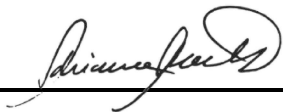


Medellín, 6 de mayo de 2026

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, Adriana Álzate Duque, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 42.980.137 de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal del Grupo Empresarial SEISO S.A.S. con NIT N° 900.453.988 - 1, certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales –ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales –ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBFy Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



Adriana Álzate Duque  
Revisora Fiscal  
Tarjeta profesional 26309-T



Adheridos a:



@seiso\_serviciosintegrales\_aseo



GrupoEmpresarialSeiso

PBX: (604) 444 46 00 Medellín Cra. 69 No. 32C-24 NIT. 900.453.988-1

Medellín - Bogotá - Sincelejo - Cali - Pereira - Cauca

